

COMUNICADO 50

CALIFICACIÓN DE ACTAS

En seguimiento del Comunicado número 30, relativo al ajuste del calendario escolar 2020-2, aprobado por el H Consejo Técnico mediante el Acuerdo No. 248/13.05.2020, donde se establece que el periodo de calificación para las asignaturas clínicas, con práctica originalmente programada del 3 al 28 de agosto de 2020, será del **1 al 4 de septiembre de 2020**. A los profesores titulares se les informa que las respectivas actas se encuentran habilitadas en Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE), por lo que, de contar con los elementos suficientes, se solicita proceder con su llenado, en caso contrario, será absolutamente necesario sujetarse al plazo referido, con el propósito de contar la totalidad de actas calificadas previo al inicio del semestre 2021-1

Para los profesores titulares de asignaturas no clínicas, que concluyeron cursos en el periodo ordinario y que aún no han registrado la totalidad de sus calificaciones, se solicita atender el respectivo proceso, reiterando la necesidad institucional respecto al cumplimiento de actas calificadas.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESCOLARES

CDMX, A 25 DE AGOSTO DE 2020

